



# Derechos humanos y laborales en la Copa Mundial de la FIFA 2026

El camino hacia la vinculación estratégica y organización colectiva desde la sociedad civil en México

# CONTENIDO



**OBJETIVOS**



**ACTORES CLAVE**



**LÍNEA DEL TIEMPO**



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
EN CADENAS DE SUMINISTRO**



**MAPEO DE ALIADOS**



**CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS**

# BÚSQUEDA DE UN OBJETIVO COMÚN

Desarrollar un plan para la vinculación estratégica y organización colectiva desde la sociedad civil en cuestiones de derechos humanos y laborales en el contexto del Mundial FIFA 2026.

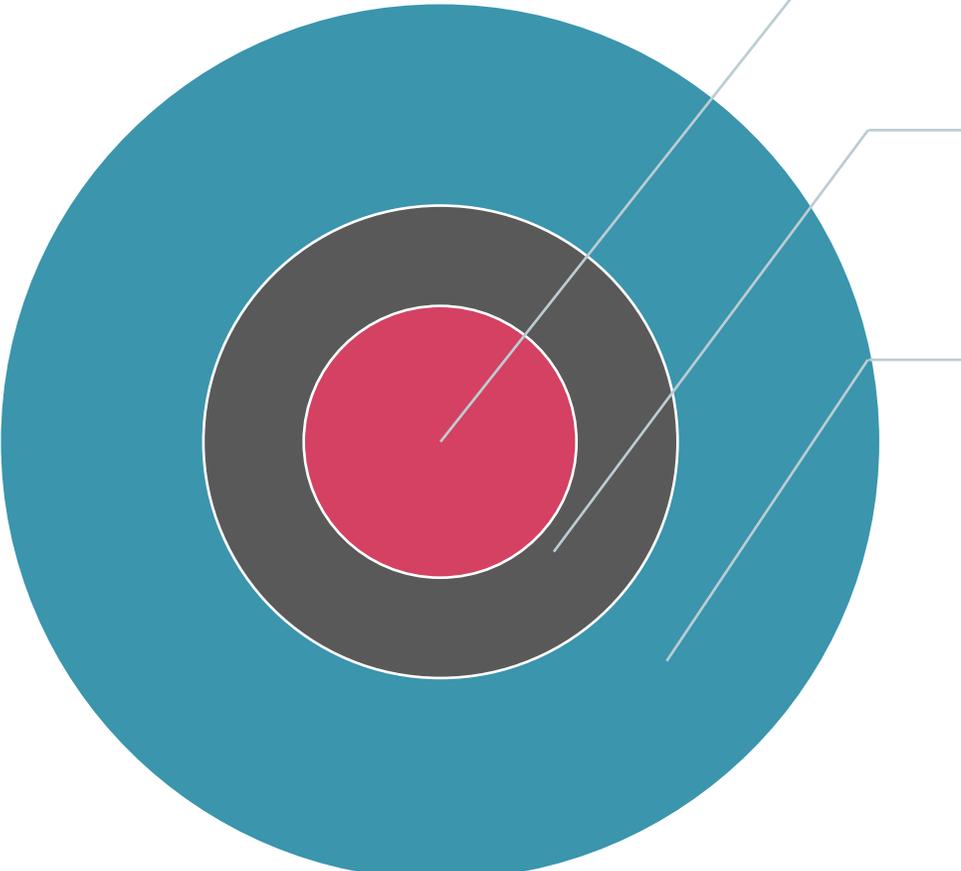
## → *Derechos humanos en grandes eventos deportivos*

- Mejorar el impacto en derechos humanos y la sustentabilidad de los grandes eventos deportivos.

## → *Derechos humanos y laborales a través del deporte*

- Fortalecer los derechos laborales en sectores clave en México y EE.UU., así como de los trabajadores migrantes.
- Construir un movimiento inclusivo en la sociedad civil centrado en problemas estructurales que atañen a las ciudades anfitrionas.

# ACTORES CLAVE



## FIFA y sus socios

Subsidiaria de FIFA  
Asociaciones de fútbol  
Patrocinadores y afiliados de marketing  
Proveedores, contratistas  
Compañías de radiodifusión

---

## Comités de organización de ciudad anfitriona

Gobiernos municipales y nacionales  
Dueños de los estadios  
Proveedores, contratistas

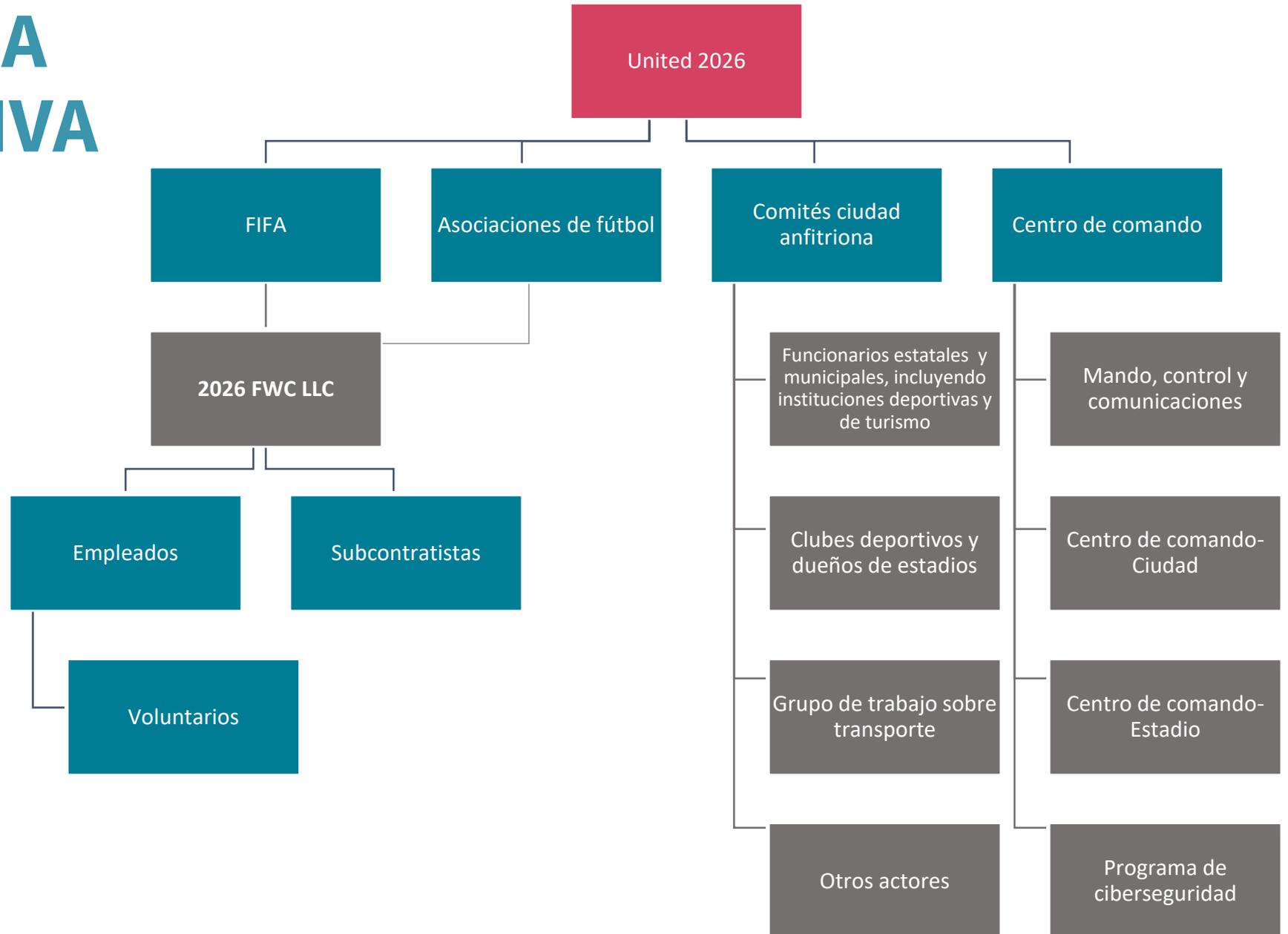
---

## Cadenas de suministro

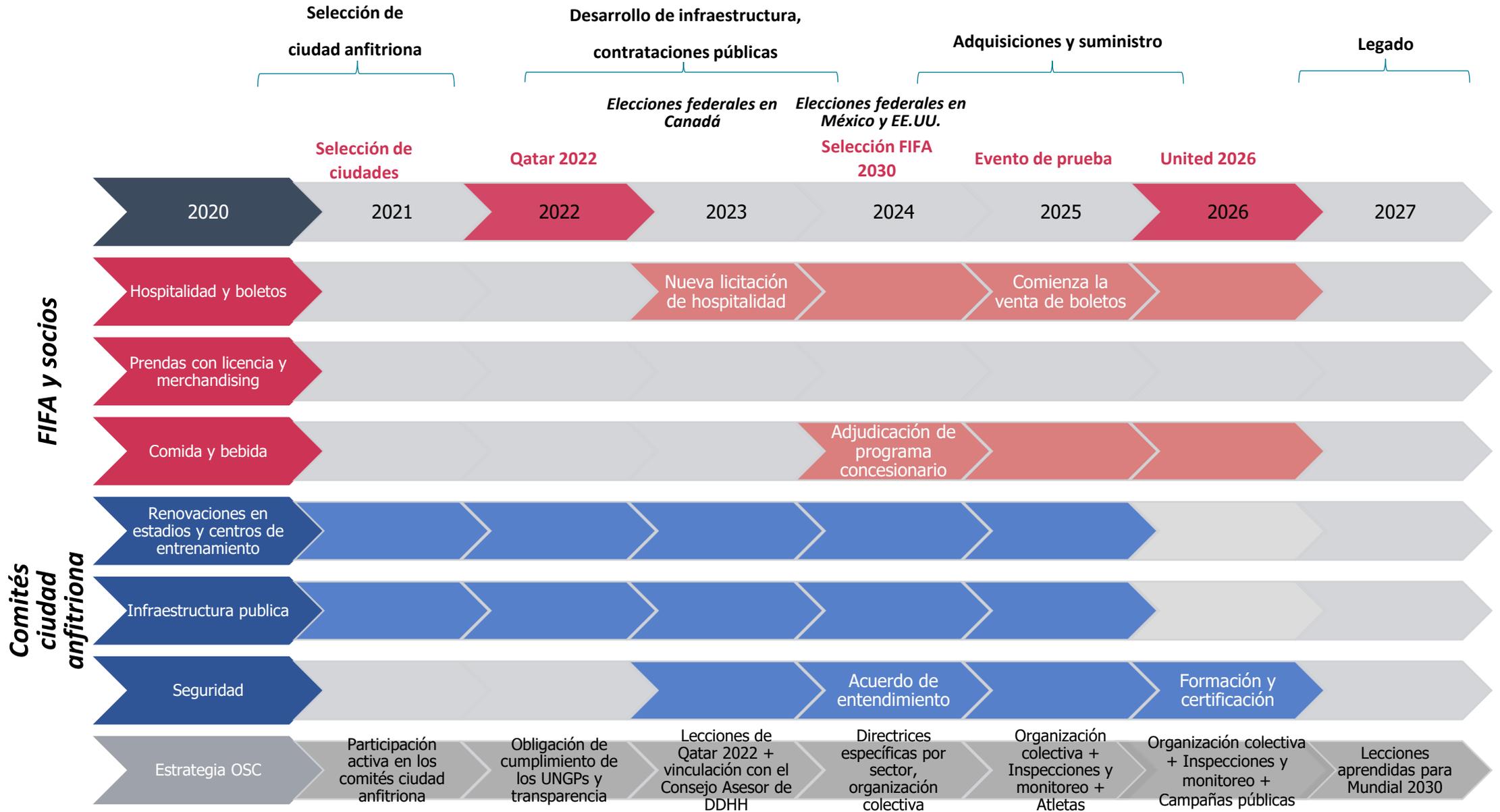
Asociaciones comerciales y patronales  
Sindicatos oficiales y de protección patronal

---

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



# LÍNEA DE TIEMPO DE FIFA



# MOMENTO CLAVE: SELECCIÓN DE CIUDADES ANFITRIONAS



**Preguntas:** ¿Tienen las ciudades tiempo suficiente para vincularse con las OSC y preparar el informe de derechos humanos para enero? ¿Cómo serán evaluadas las ciudades mexicanas y canadienses? ¿Cómo va la FIFA a asegurarse de que *todas* las ciudades cuenten con altos estándares de derechos humanos y laborales? ¿Cómo se coordinan los esfuerzos a nivel regional y nacional para evitar la fragmentación de los movimientos de sociedad civil? ¿Cuál debería ser el papel de la FIFA tras la creación de los comités ciudad anfitriona?

\* Las ciudades no sólo deberían ser evaluadas en relación a su informe de derechos humanos sino también por sus acciones en DDHH durante las crisis de COVID-19 y la económica.

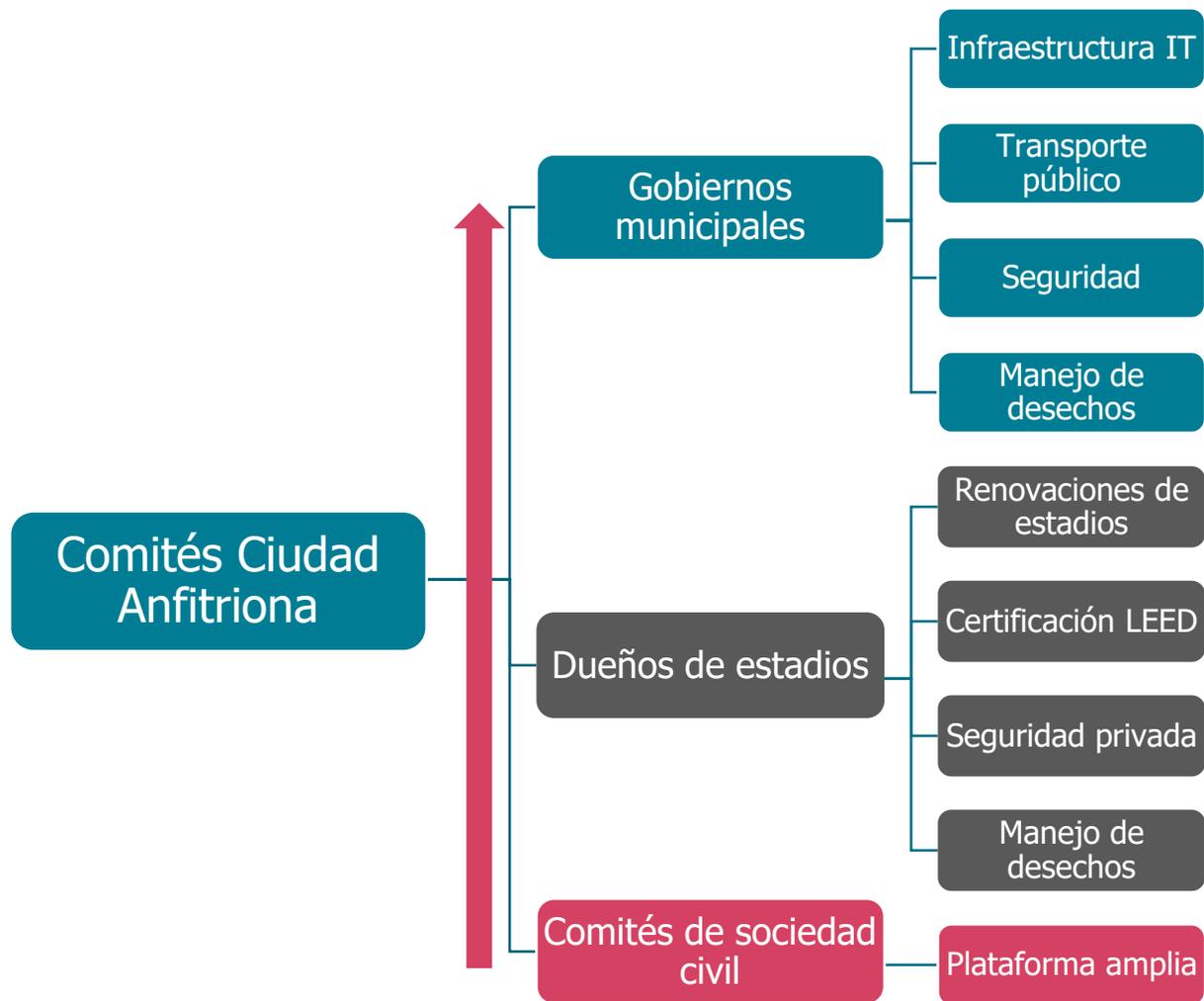
# ENTONCES...¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SUSTENTABILIDAD?



- La candidatura de United 2026 es una “promesa pública” pero lo que tiene peso son los acuerdos contractuales.
- FIFA tiene una visión restrictiva acerca de su responsabilidad ya que, en última instancia, la transfiere a los Comités Ciudad Anfitriona.
- Preocupación por el papel de las asociaciones de fútbol como intermediarias de la FIFA, ya que no se sujetan a los mismos estándares (UNGPs).
- La política actual de FIFA es la de responsabilidad difusa, reducir riesgos y "no hacer daño"; deberíamos exigir la de responsabilidad compartida y un enfoque basado en **“hacer bien”**.

# **OBJETIVOS DE VINCULACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

## Comités Ciudad Anfitriona



### Políticas y regulación

- Regulación de empresas de seguridad privada
- Recogedores de basura voluntarios en CDMX
- Estándares de DDHH tanto en licitaciones como en contratos
- Estándares de contratación abierta, beneficiarios reales de los proveedores
- Cesar contratos de protección patronal en sectores clave
- Ordenanzas y compromisos en materia de abastecimiento responsable (p.ej. inspecciones de trabajo independientes)
- Inclusión de rabajadores informales y vendedores ambulantes

### Específico del torneo

- Implicación de la sociedad civil en los planes de desarrollo urbanístico y de sustentabilidad (junto con dueños de los estadios)

### Compromisos

- UNGPs en clubes de fútbol y operaciones en estadios, que incluya el suministro de mercancías, equipamiento y ropa
- Debida diligencia obligatoria (mHRDD)
- Participación de las comunidades afectadas en los planes de construcción, infraestructura y los acuerdos
- Investigación completa y transparente de empresas de seguridad privada
- Organización independiente de los trabajadores de los estadios (limpieza, alimentos y bebidas, gestión de residuos)

Medioambiente, movilidad, desarrollo urbanístico, sustentabilidad, vivienda (19S en CDMX), vendedores ambulantes, plataformas de trabajadores, inseguridad, etc.

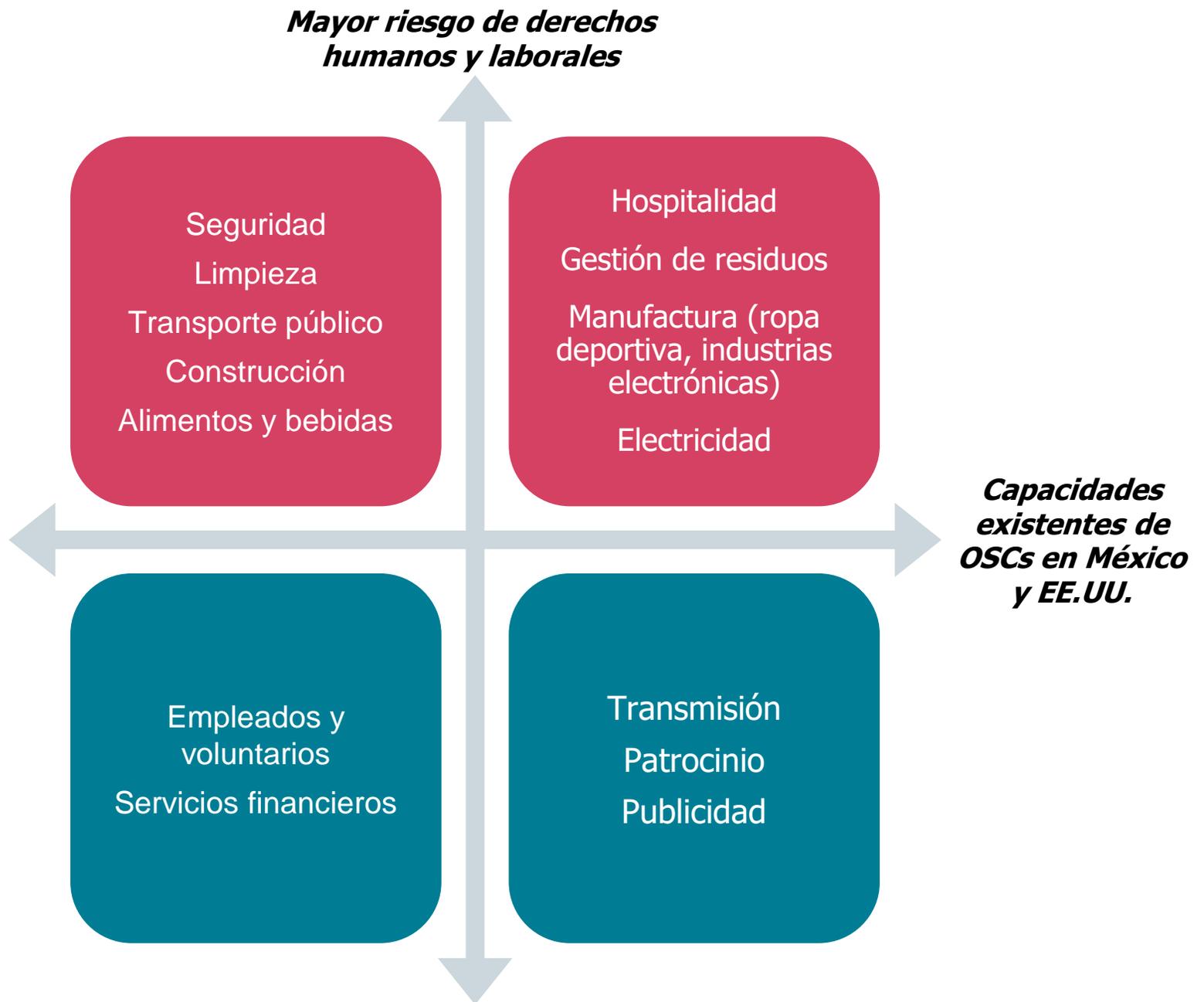
## FIFA y socios



# RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO

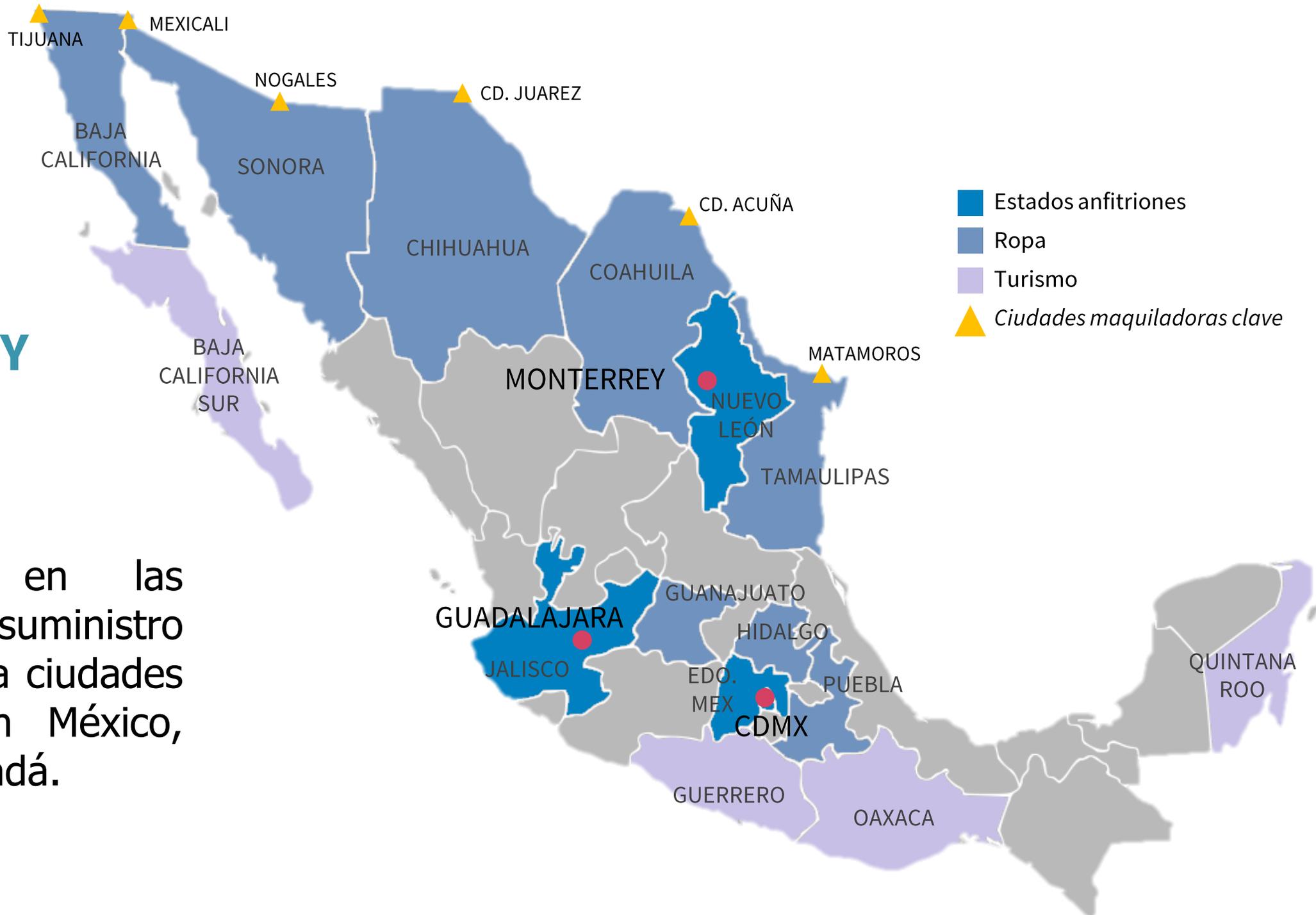
## ¿Cómo deberíamos priorizar?

- Construir capacidad independiente y local de organización colectiva
- Enfocarnos en libertad de asociación, negociación colectiva y cesación de ontratos de protección patronal
- Mejorar la regulación de las agencias de reclutamiento
- Insistir en estándares ejemplares en todos los contratos temporales vinculados al campeonato, incluyendo paridad entre los tres países



# REGIONES Y CIUDADES CLAVE

Enfocarnos en las cadenas de suministro que proveen a ciudades anfitrionas en México, EE.UU. y Canadá.



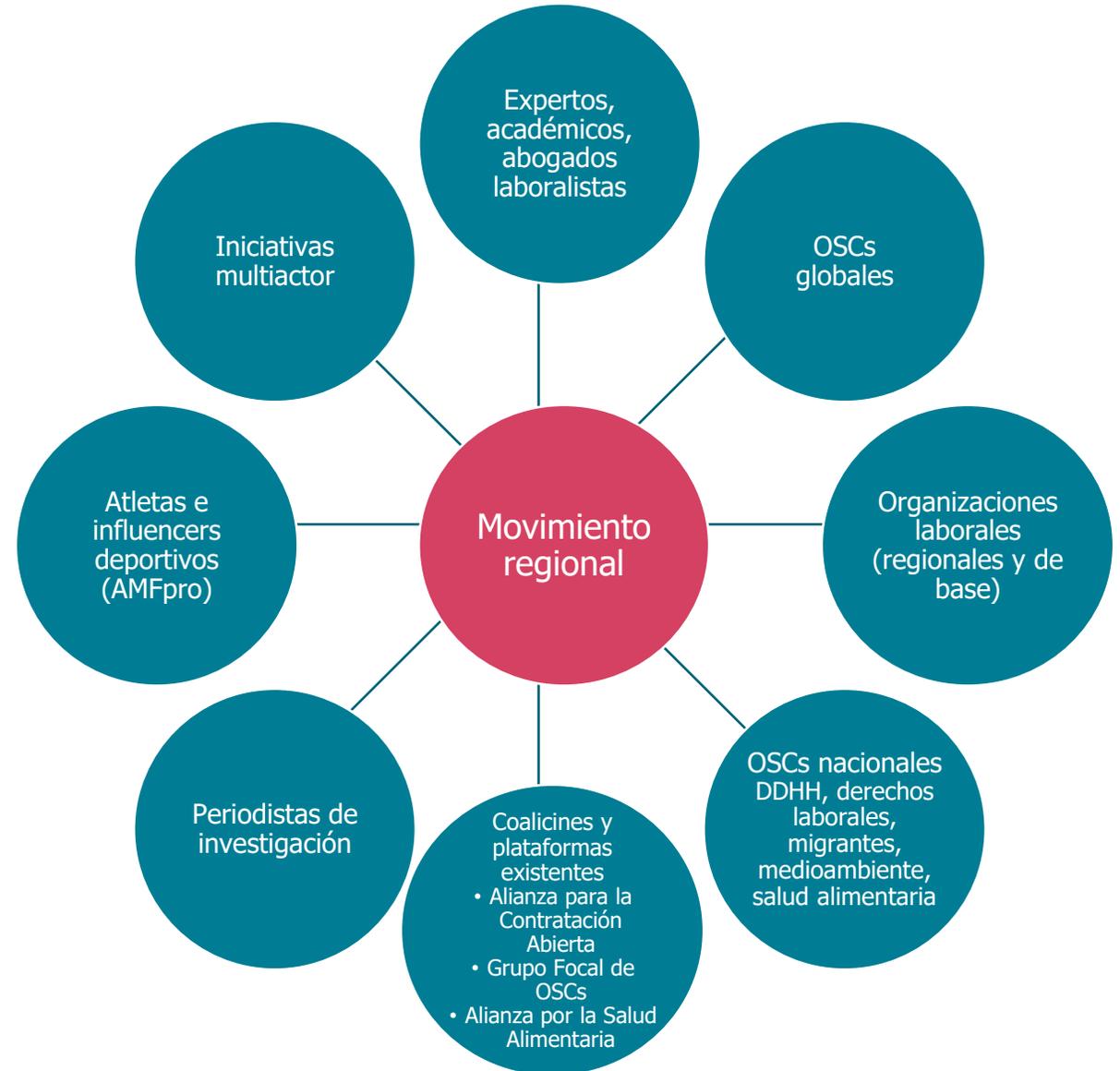
# MAPEO DE ALIADOS

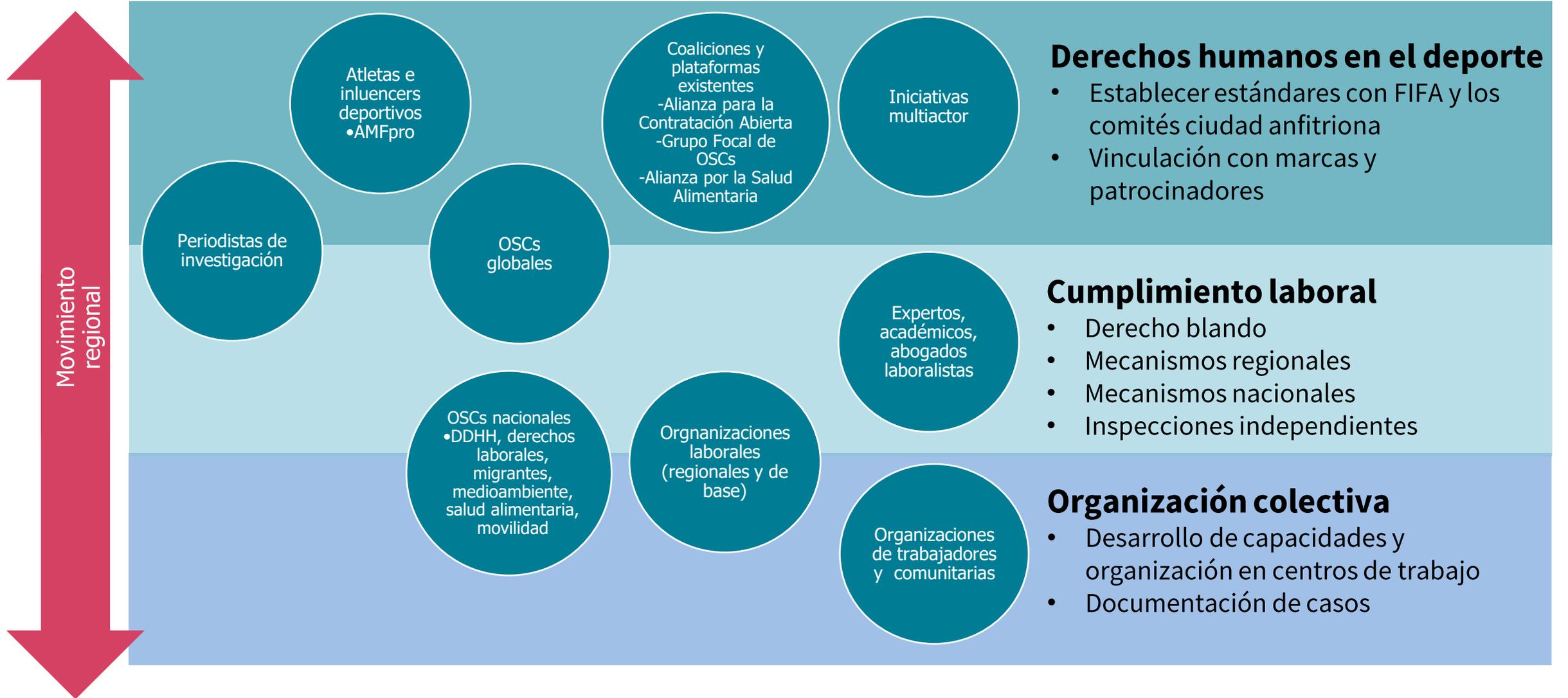
## Retos principales:

- Sindicatos oficiales poderosos y existentes y contratos de protección
- Desarrollo de una contranarrativa potente a este evento deportivo grande
- Desarrollo de capacidad de organización colectiva en múltiples centros de trabajo
- Fuerzas de seguridad públicas y privadas

## Por discutirse:

¿Puede la COVID-19 convertirse en una oportunidad, por ejemplo para romper el control de los sindicatos oficiales en sectores clave en México?





# LÍNEA DE TIEMPO DE LA REFORMA LABORAL EN MÉXICO

- ✓ **Jun 2019:** El Consejo Coordinador comienza a funcionar
- ✓ **Ago 2019:** Publicación del Protocolo para la legitimación de contratos colectivos de trabajo (CCT)
- ✓ **Sep 2019:** Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) presentan cronogramas para la transición a tribunales laborales
- ✓ **Nov 2019:** Publicación de la Ley Orgánica del CFCRL
- ✓ **Ene 2020:** Plazo para que los sindicatos adapten sus procedimientos internos y estatutos para implementar elecciones directas, personales, secretas y libres para determinar sus líderes
- ✓ **May 2020:** Plazo para que los sindicatos adapten sus procedimientos internos y estatutos para cumplir con los requerimientos para obtener una Constancia de Representatividad
- ✓ **Nov 2020:** Archivos con registros de sindicatos son enviados al CFCRL. Comienza la primera fase de implementación en 8 estados del "Nuevo Modelo Laboral"
- ✗ **May 2021:** El CFCRL comienza a registrar sindicatos y CCTs
- ✗ **May 2022:** Los Centros de Conciliación Locales y tribunales laborales comienzan a funcionar
- ✗ **May 2023:** El CFCRL y los tribunales laborales comienzan función conciliatoria. Plazo final para legitimación de CCTs existentes.

\* Revisión de planes, cronogramas y progreso de revisión local de CCTs cada seis meses.

# MECANISMOS Y OPORTUNIDADES REGIONALES

- Probar el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del Capítulo 31 del T-MEC (RRM)
- Presentación de quejas bajo las provisiones laborales de tratados de libre comercio, sobre todo en casos en de que haya evidencias de trabajo forzoso o infantil
- Ordenanzas de ciudades estadounidenses sobre suministro responsable (“sweat free”). ¿Pueden extenderse a México?

## Hueco clave en la regulación y coordinación intergubernamental:

- Monitoreo y supervisión de las agencias de reclutamiento



# MARCOS LEGALES Y REGULATORIOS

|                                       | Jurisdicción             | Ley y/o mecanismo   | Principales brechas   |
|---------------------------------------|--------------------------|---|---|
| <b>Empresas y derechos humanos</b>    | México                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de México – Reforma de 2011</li> <li>Amparos y litigio estratégico</li> <li>Evaluaciones de impacto social &amp; ambiental, consulta previa de poblaciones indígenas</li> <li>Quejas ante la CNDH (Recomendación General 37/2019)</li> <li>Responsabilidad penal corporativa</li> </ul>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fallas en la nueva Fiscalía General</li> <li>Obstrucción política, techo de cristal</li> <li>Deficiencias en la investigación, desarticulación con el análisis financiero</li> <li>Ataque contra defensores de derechos humanos y ambientales</li> </ul> |
|                                       | Regional / Internacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alien Tort Claims Act (ATCA) de EE.UU.</li> <li>Declaración Universal ONU; UNGPs; Convención sobre los Derechos del Niño; Relatores Especiales ONU</li> <li>Sistema Interamericano de Derechos Humanos</li> <li>Comunicaciones de la Corte Penal Internacional</li> <li>Quejas OCDE (Directrices para empresas multinacionales)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Principios voluntarios, simulación (white/green/pink washing)</li> <li>Falta de mordiente</li> <li>Falta de voluntad política</li> </ul>   |
| <b>Derechos laborales</b>             | México                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal del Trabajo</li> <li>Reformas laborales de 2015 y 2019</li> <li>Acciones colectivas en México</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Simulación en procesos de legitimación de contratos colectivos</li> <li>Gobernanza del CFCRL</li> </ul>  |
|                                       | Regional / Internacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>T-MEC: consultas laborales, Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (RRM)</li> <li>Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos; procedimiento de quejas OIT, comisiones de encuesta</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de T-MEC no han sido probados y no queda claro si aplican a confección de prendas y agricultura</li> <li>El procedimiento de quejas de la OIT carece de peso político</li> </ul>  |
| <b>Anticorrupción y transparencia</b> | México                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Lavado, Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)</li> <li>Ley General de Transparencia, sistema de acceso a la información (SAI)</li> <li>UIF (SHCP): lista de personas designadas</li> <li>Protección a informantes en el sector público (Ley General de Responsabilidades Administrativas)</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fallas en la nueva Fiscalía General</li> <li>Obstrucción política</li> <li>No hay mecanismos oficiales de protección de informantes en el sector privado (depende de cada empresa)</li> </ul>  |
|                                       | EE.UU.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)</li> <li>Mecanismos de sanciones (antilavado, financiamiento al terrorismo)</li> <li>Protección a informantes / Dodd-Frank Act (sector privado)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de judicialización de casos de lavado</li> <li>Fondos recuperados no llegan a las víctimas o sus familiares (reparación del daño)</li> </ul>  |
|                                       | Regional / Internacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>FATF/GAFILAT</li> <li>Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, OCDE, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción</li> </ul>   |   |

# CONCLUSIONES

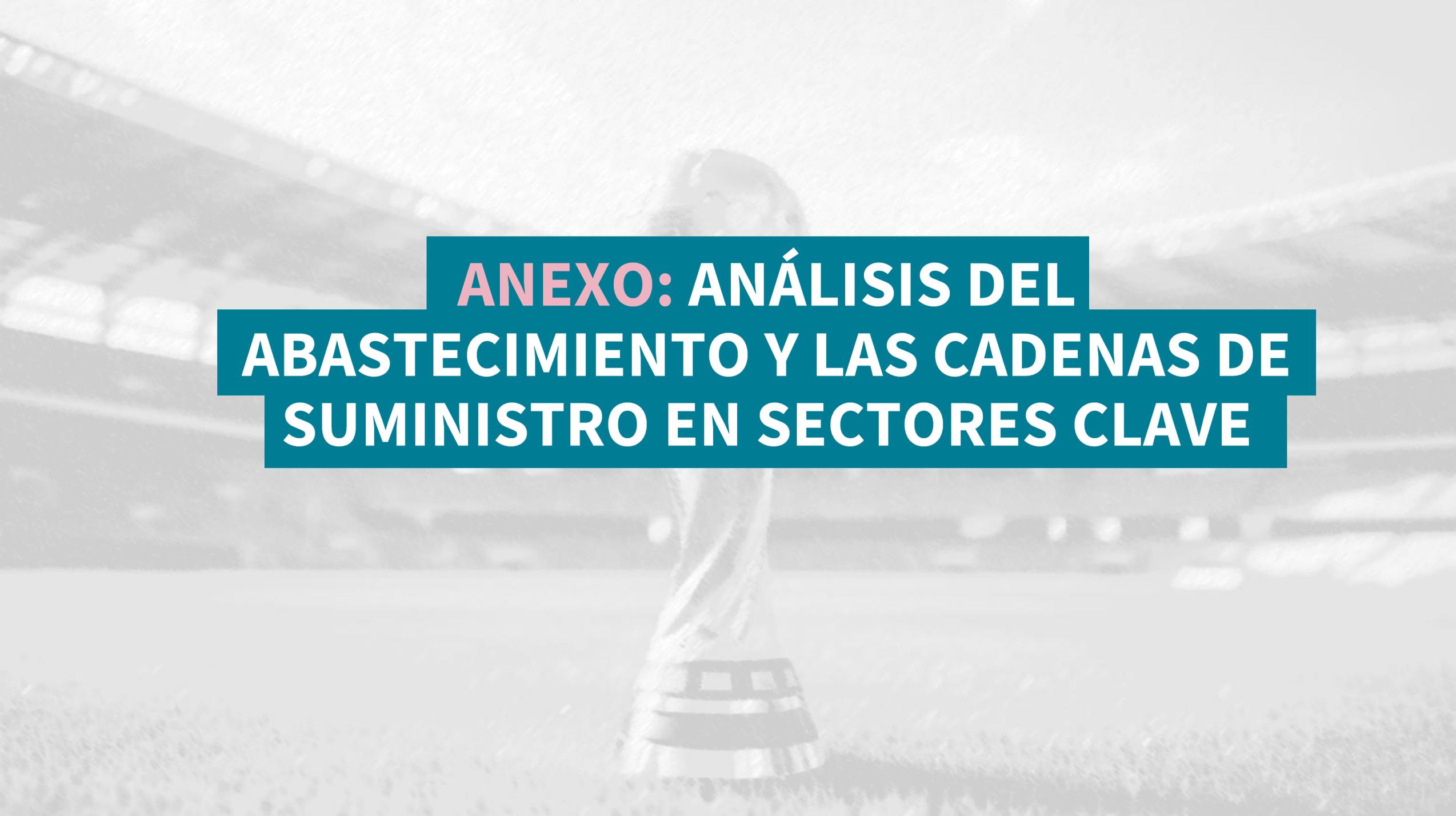
## Participación de OSCs en las fases de diseño y planeación...¡ahora es el momento!

- **Ahora** es el momento de mayor influencia *vis a vis* FIFA y sus socios
  - Impacto de COVID en la situación económica de FIFA
  - En cuanto se creen los Comités Ciudad Anfitriona, disminuye la capacidad de influencia de FIFA, según se dice.
  - Ninguna de las asociaciones de fútbol se ha comprometido con el cumplimiento de los UNGP o la transparencia, y son actores clave en el torneo.
- **Ahora** es el momento de mayor influencia *vis a vis* las ciudades anfitrionas.
  - Monitorear el historial de derechos humanos de las ciudades durante COVID para asegurarse de que se tengan en cuenta durante el proceso de selección de ciudades.
  - Influir en el diseño de los comités de organización y en sus estrategias de derechos humanos.
  - Presionar a las ciudades para que:
    - Consulten a los actores locales y regionales de sociedad civil.
    - Incluyan estándares de DDHH y laborales en los procesos de licitación y contratación.
    - Creen un espacio para la participación permanente de la sociedad civil.

**Los cambios a largo plazo (en DDHH y derechos laborales) dependen de la capacitación local y la organización de trabajadores en los centros de trabajo.**

# SIGUIENTES PASOS DE INVESTIGACIÓN

- 1) Analizar los contratos colectivos existentes en México
- 2) Monitorear el abastecimiento y dirigir la investigación a nivel subnacional y sectorial, así como en centros de trabajo
- 3) Monitorear los proyectos en las ciudades anfitrionas y estadios en los sectores clave de construcción, transporte, manejo de desechos, seguridad y transporte
- 4) Crear una plataforma tipo wiki para las OSCs para comunicarse y actualizar constantemente la investigación e inteligencia colectiva
- 5) Ampliar el alcance de la investigación para incluir actores y cadenas de suministro de EE.UU.



**ANEXO: ANÁLISIS DEL  
ABASTECIMIENTO Y LAS CADENAS DE  
SUMINISTRO EN SECTORES CLAVE**

# **SECTORES CLAVE PARA LOS COMITÉS DE LAS CIUDADES ANFITRIONAS**

# CONSTRUCCIÓN

## Cadena de suministro simplificada



| Actores clave                   | Principales riesgos   | Incidencia   |
|---------------------------------|---|--|
| Actores locales: MTY, GDL, CDMX | <p><b>DD.HH.:</b> consulta previa e informada, conflictos territoriales, acceso a agua y vivienda</p> <p><b>Derechos laborales:</b> Prácticas abusivas de contratación (contratos temporales), contratos de protección patronal, estándares de salud y seguridad, contratación de poblaciones vulnerables (migrantes), discriminación</p> <p><b>Delitos financieros:</b> alto riesgo de corrupción &amp; lavado de dinero</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>-Mayor transparencia en la cadena de suministro</li><li>- Estándares de derechos humanos en contrataciones públicas</li><li>-Vínculos con cadenas globales (Brasil, China)</li></ul> |

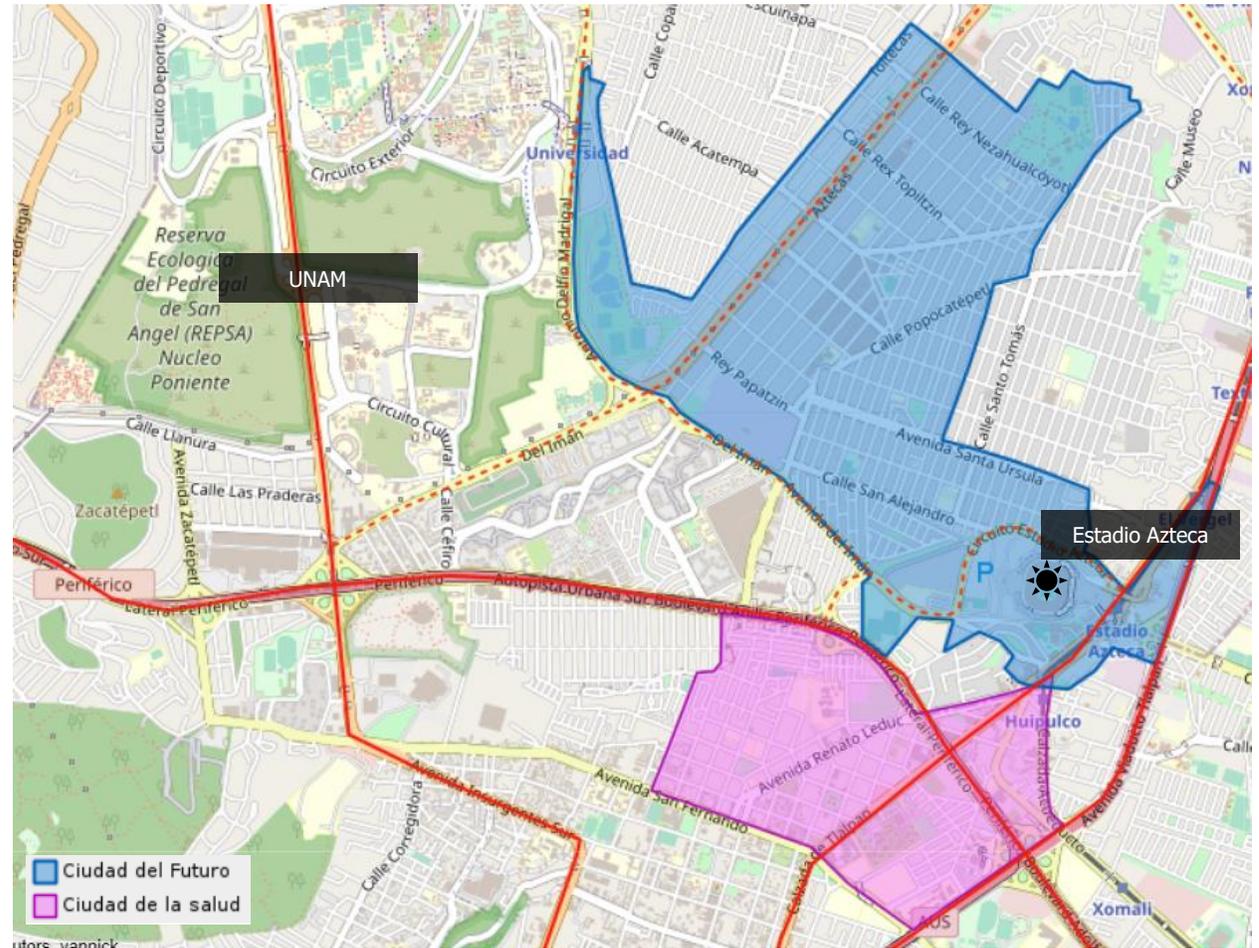


## Infraestructura preexistente

|   | Guadalajara   | Ciudad de México  | Monterrey   |
|---|---|---|---|
| Estadios                                  | Estadio Chivas OmniLife   | Estadio Azteca  | Estadio BBVA  |
| Centros de entrenamiento                  | Club Tecos AC<br>Club Atlas Colomos<br>Club Chivas San Rafael<br>ITESO  | Pumas La Cantera<br>Club América<br>Centro de Alto Rendimiento – FEMEXFUT<br>Estadio Olímpico Universitario                                       | Instituto Irlandés<br>Colegio Internacional San Roberto, Campus San Agustín<br>ITESM<br>Universidad de Monterrey                                      |
| FIFA Fan Fest                             | Plaza de las Américas “Juan Pablo II” Square<br>Plaza Liberación  | Zócalo<br>Parque de Chapultepec   | Explanada de los Héroes<br>Parque Fundidora   |
| Alojamiento                               | Grand Fiesta Americana<br>Hilton<br>Hotel W<br>Hyatt Regency Andares Guadalajara<br>Presidente Intercontinental | Presidente Intercontinental<br>Hyatt Regency Mexico City<br>Royal Pedregal Hotel<br>Radisson Paraíso Perisur Hotel<br>Presidente InterContinental | Holiday Inn Monterrey Norte<br>Best Western Hotel Valle Real<br>SAFI Royal Luxury Valle<br>Quinta Real<br>Camino Real<br>Holiday Inn Parque Fundidora |
| Transporte (aeropuertos, metro, camiones) | Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo y Costilla<br>Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)                 | Aeropuerto Internacional Ciudad de México<br>Metro CDMX<br>Metrobús CDMX  | Aeropuerto Internacional de Monterrey<br>Metro Monterrey (Metrorrey)  |
| Hospitales                                | Centro Médico Puerta de Hierro<br>Hospital San Javier<br>Hospital Real San José                                 | Hospital Angeles del Pedregal<br>Hospital Médica Sur<br>Hospital Ángeles Acoxpa   | Zambrano Hellion<br>Christus Mugerza Centro<br>Doctor’s Hospital<br>Christus Mugerza Vidriera   |

## Caso: Antecedentes de oposición local a megaproyectos en Pedregales de Coyoacán

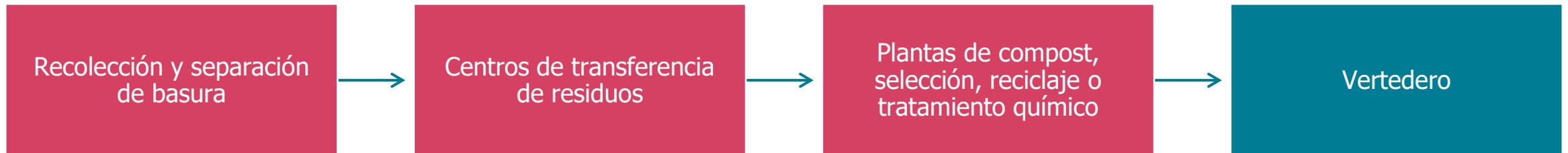
- 2015-16: Oposición al proyecto de desarrollo urbano llamado “Ciudad del Futuro” en las colonias aledañas al Estadio Azteca
- 2017-20: Oposición a un desarrollo inmobiliario en Avenida Aztecas por el uso de agua



# MANEJO DE DESECHOS

Uno de los objetivos del United Bid es que el Mundial 2026 no tenga desechos. En México, Monterrey y Guadalajara los gobiernos locales serán ampliamente responsables del manejo de desechos. Habrá una serie de servicios subcontratados y un amplio uso de los voluntarios que recogen desechos. El proceso de recolección es similar entre ciudades, aunque los servicios de subcontrata varían entre sí.

## Proceso básico de recolección de basura



| Actores clave  | Principales riesgos  | Incidencia   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Reciclados Integrales Ambientales (opera un vertedero en el Estado de México)</li> <li>Tecnosilcatos de México (opera un vertedero en el Estado de México)</li> <li>Hasars (opera un vertedero en Zapopan)</li> <li>Caabsa (accionista en OHL, opera un vertedero y ha ganado contratos de recolección de basuras en Guadalajara)</li> <li>BANOBRAS (financia parcialmente mejoras en el sistema de recogida de residuos Nuevo León, a través de un acuerdo público-privado)</li> </ul> | <p><b>Trabajo peligroso:</b> limitados uniformes de protección para los recolectores, vehículos viejos que emiten gases nocivos.</p> <p><b>Derechos laborales:</b> muchos recolectores y voluntarios carecen de seguridad laboral y de seguridad social.</p> <p><b>Desplazamientos:</b> voluntarios pierden el trabajo ante las empresas de selección y reciclaje.</p> <p><b>Medioambiental:</b> emisiones nocivas de vehículos viejos y contaminación en los vertederos.</p> <p><b>Salud:</b> contaminación del aire, suelo y agua debido al vertedero.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promesa de United Bid sobre cero desechos</li> <li>Programas de reducción de desechos en las tres ciudades sede de México</li> <li>La Comisión de DDHH de la CDMX ya ha realizado recomendaciones en relación al manejo de desechos y los voluntarios.</li> </ul> |

# SEGURIDAD

El mandato de FIFA la obliga a garantizar los más altos estándares de seguridad en todos sus torneos. Para el Mundial 2026, los países organizadores firmarán un Acuerdo de Entendimiento para establecer el Centro de Comando Único (CCU) que facilite la coordinación entre fuerzas de seguridad en todos los niveles, y las empresas de seguridad privada contratadas para resguardar los estadios, hoteles, y demás sedes del evento.



| Actores clave   | Principales riesgos   | Incidencia   |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compañías de tecnología y seguridad que ya prestan servicios a las agencias de seguridad de los tres países (Palantir, Amazon, Thompson Reuters, DevTech, Northrop Grumman)</li> <li>• Lobo S.A. de C.V. (seguridad privada para el Estadio Azteca), y R.G. Seguridad Privada S.A. de C.V. (seguridad privada para el Estadio BBVA)</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b>Vínculos con crimen organizado</b></p> <p><b>DD.HH.:</b> seguridad física, libertad de expresión y asociación, libertad de tránsito, derecho a la privacidad y protección a datos personales, ciberseguridad. Vínculos con prácticas estatales abusivas (detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza, deportaciones, criminalización de migrantes y poblaciones vulnerables, vigilancia excesiva)</p> <p><b>Derechos laborales:</b> Prácticas abusivas de contratación (contratos temporales), contratos de protección patronal, estándares en salud y seguridad, discriminación</p> <p><b>Delitos financieros:</b> vínculos con economías criminales, puerta giratoria, conflictos de interés, corrupción</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligencia debida integral de todas las empresas de seguridad privada contratadas para el evento</li> <li>• Regular la puerta giratoria entre los sectores de seguridad público y privado, particularmente para el personal del CCU</li> <li>• Mejoras a la regulación de empresas de seguridad privada</li> <li>• Responsabilidad empresarial por violaciones a derechos humanos</li> <li>• Incidencia con inversionistas</li> </ul> |

# ELECTRICIDAD

La Candidatura Conjunta se compromete a utilizar energía renovable para electrificar los juegos del Mundial 2026. Plantea objetivos en materia ambiental, incluyendo una huella de carbono cero.

## Proveedores clave

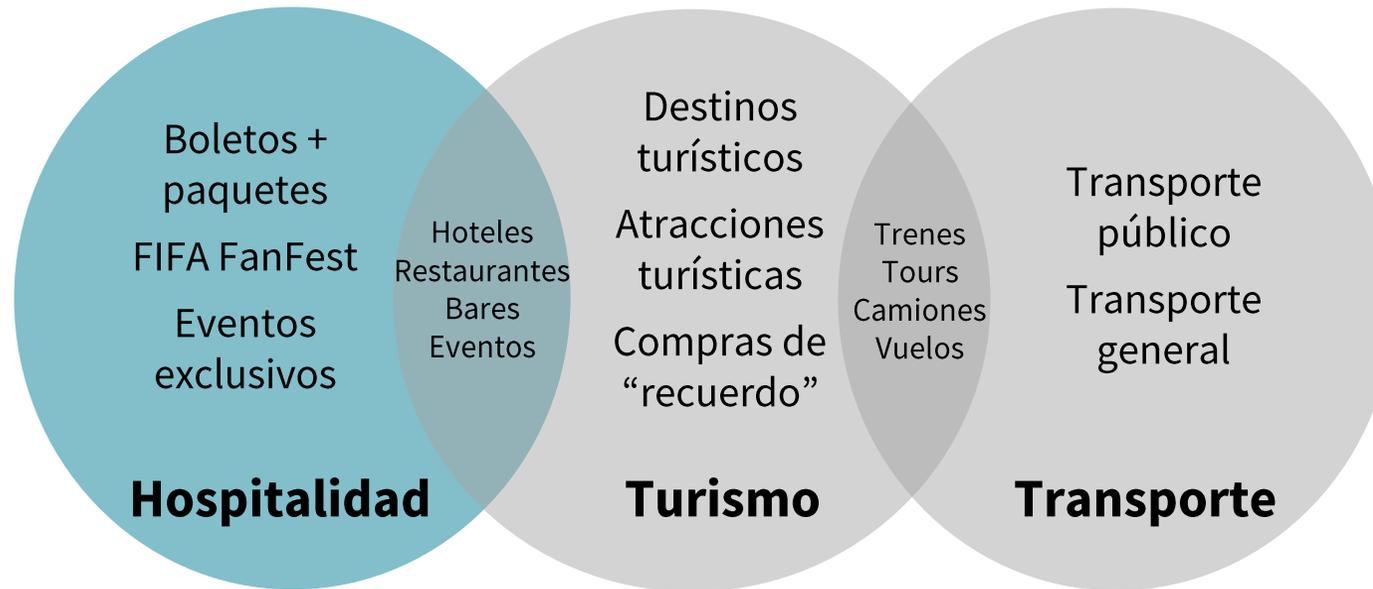
| Empresa               | Descripción de productos y clientes  |
|-----------------------|--|
| <b>Siemens Gamesa</b> | Turbinas eólicas para EDF y ENEL   |
| <b>Vestas</b>         | Turbinas eólicas y servicios de mantenimiento para ENGIE                     |
| <b>GE Renewable</b>   | Turbinas eólicas para ENGIE  |
| <b>Canadian Solar</b> | Paneles solares para parques propios y para EDF                              |
| <b>Elecnor</b>        | Diseño, servicios de ingeniería, equipo para la planta termal Agua Prieta II |
| <b>Jinko Solar</b>    | Proveedor líder de paneles solares   |
| <b>JA Solar</b>       | Proveedor líder de paneles solares   |
| <b>Trina Solar</b>    | Proveedor líder de paneles solares   |

| Actores clave   | Principales riesgos   | Incidencia   |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es el comprador de la energía producida por los proyectos ganados en la primera y segunda subastas de energía.</li> <li>Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)</li> <li>Enel SpA, Engie, IENOVA, Alten Energías Renovables, Jinkosolar, Atlas Renewable Energy, EDF</li> </ul> | <p><b>DD.HH.:</b> degradación ambiental, derecho a consulta, violencia contra defensores de derechos humanos ambientales, impacto en los medios de vida tradicionales</p> <p><b>Derechos laborales:</b> contratos de protección patronal, salud y seguridad</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Consulta previa e informada</b></li> <li>Debida diligencia en materia de derechos humanos para proyectos de energía renovable</li> <li><b>Simulación y falsa mercadotecnia</b> (<i>greenwashing</i>) de empresas ligadas a violaciones de derechos humanos (ej. Parque eólico de Grupo México en Monterrey)</li> </ul> |

# **SECTORES CLAVE PARA LA FIFLA Y SUS SOCIOS COMERCIALES**

# HOSPITALIDAD

Vínculos entre diferentes cadenas de **suministro**



Fuente: Basado en Zailani (2011).

La empresa Match Hospitality AG es la proveedora exclusiva de paquetes de hospitalidad de FIFA hasta 2023.

**Para el Mundial 2026, FIFA proveerá alojamiento para los equipos y demás participantes del torneo, incluyendo a árbitros, socios/patrocinadores, periodistas, y espectadores.**

| Actores clave  | Principales riesgos  | Incidencia   |
|--|--|--|
| <p><b>Cadenas internacionales:</b> Hilton Worldwide Holdings, Marriott International, Hyatt Hotels y Jing Jiang International</p> <p><b>Cadenas nacionales:</b> Grupo Posadas y Grupo Presidente</p> | <p><b>DD.HH.:</b> impacto ambiental, derecho al agua, conflictos territoriales, derechos de pueblos originarios; vínculos con tráfico de personas y explotación sexual.</p> <p><b>Derechos laborales:</b> Prácticas abusivas de contratación (contratos temporales), contratos de protección patronal, contratación de poblaciones vulnerables (migrantes), discriminación y acoso</p> <p><b>Delitos financieros:</b> Vínculos con economías criminales (apuestas), lavado de dinero</p> | <p><b>Colaboración regional</b></p> <p>Mayor transparencia</p> <p>Sustentabilidad y manejo de desechos</p> <p><b>Contratos colectivos</b> y mejores estándares laborales para trabajadores migrantes</p> <p>Mecanismos de protección y respuesta para <b>tráfico de personas</b></p> |

## Hoteles propuestos por los Comités de Ciudad Anfitriona

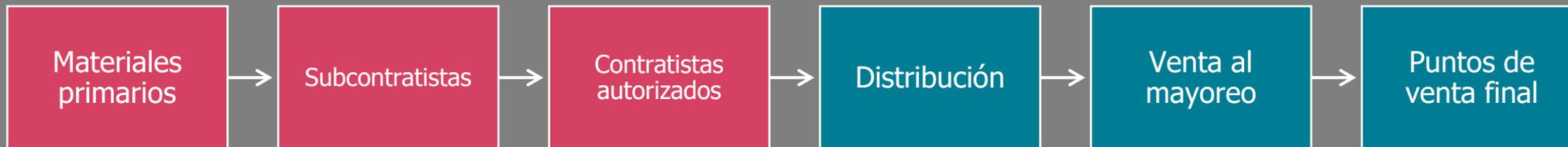
|                      | Guadalajara   | México  | Monterrey   |
|----------------------|---|---|---|
| Hoteles para equipos | <p>Grand Fiesta Americana (Grupo Posadas)</p> <p>Hilton (Hilton Worldwide Holdings)</p> <p>Hotel W (Marriott International)</p> | <p>Royal Pedregal Hotel (Algase S.A. de C.V. – Jing Jiang International)</p> <p>Radisson Paraíso Perisur Hotel (Jing Jiang International)</p> | <p>Holiday Inn Monterrey Norte (International Hotel Group -IHG)</p> <p>Best Western Hotel Valle Real (Best Western International, Inc.)</p> <p>SAFI Royal Luxury Valle (Desarrollo Optima, S.A. de C.V.)</p> <p>Quinta Real (Grupo Empresarial Ángeles)</p> |
| Hotel FIFA VIP       | <p>Hyatt Regency Andares Guadalajara (Hyatt Hotels)</p>   | <p>Presidente InterContinental (InterContinental Hotels Group – Grupo Presidente)</p>   | <p>Camino Real (Grupo Empresarial Ángeles)</p>  |
| Hotel Sede FIFA      | <p>Presidente InterContinental (InterContinental Hotels Group – Grupo Presidente)</p>   | <p>Hyatt Regency Mexico City (Hyatt Hotels)</p>   | <p>Holiday Inn Parque Fundidora (International Hotel Group -IHG)</p>  |

Fuente: 2026 Bid y bases de datos especializadas.

# MERCANCÍA AUTORIZADA Y PRODUCTOS DEPORTIVOS

Los países organizadores están obligados a proveer de garantías legales que protejan la propiedad intelectual de FIFA y la de los proveedores de mercancías autorizadas, antes y durante el torneo.

## Cadena de suministro simplificada

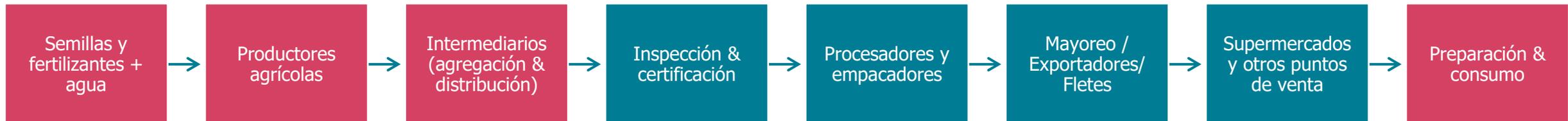


| Actores clave   | Principales riesgos  | Incidencia   |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Adidas</b> AG (patrocinador oficial, participa en el Consejo sobre DD.HH. de FIFA)</li> <li>• <b>Nike</b></li> <li>• <b>Industrias Manufactureras</b> MYR, S.A. de C.V. (proveedor autorizado de adidas, proveedor de la Selección Nacional)</li> <li>• <b>Industrias Voit</b>, S.A. (productor autorizado de balones)</li> </ul> <p>FIFA elige una <b>empresa local</b> que administra la producción y venta de mercancía autorizada para cada torneo.</p> | <p><b>DD.HH.:</b> impacto ambiental, criminalización de los vendedores ambulantes</p> <p><b>Derechos laborales:</b> Prácticas abusivas de contratación (contratos temporales), contratos de protección patronal, estándares de salud y seguridad, contratación de poblaciones vulnerables (migrantes), discriminación y acoso, subcontratación</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alta exposición</b> y escrutinio público dado el contexto de la Copa Mundial 2026</li> <li>• Algunos vínculos con <b>Centroamérica</b></li> <li>• <b>Contratos colectivos</b> y mayores estándares de derechos humanos para trabajadores temporales</li> <li>• Sostenibilidad y gestión de residuos</li> </ul> |

# PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Eventos deportivos masivos generan un aumento importante en la demanda de alimentos y bebidas. Estados Unidos es el principal importador de productos agrícolas mexicanos. En 2018, importó USD 26.63 mil millones en alimentos. Los productos más exportados al país vecino fueron la cerveza (USD 4.49 mil millones), aguacates (USD 2.62 mil millones), bayas (USD 2.28 mil millones) y jitomates (USD 2.1 mil millones). México es el mayor exportador mundial de cerveza, aguacate y jitomates.

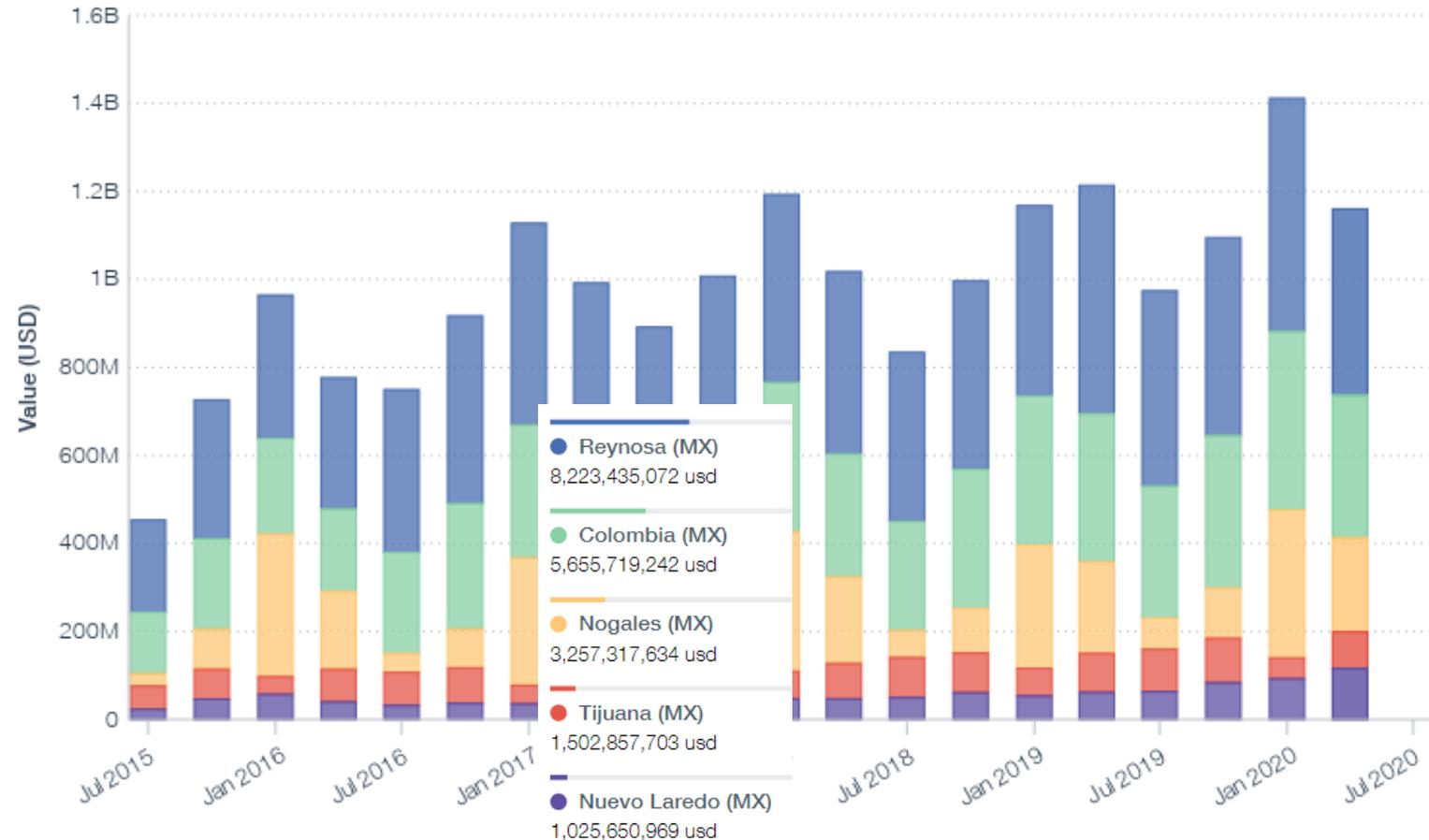
## Cadena de suministro simplificada



| Actores clave  | Principales riesgos  | Incidencia  |
|--|--|---|
| <p><b>Aguacates:</b> Joseli Group, Aguacates la Bonanza, Aguacates JBR, Avocado Export Company</p>   | <p><b>Vínculos con crimen organizado</b></p> <p><b>DD.HH.:</b> impacto ambiental, uso de agua, soberanía alimentaria, vínculos con violencia</p>   | <p>Principales productos de exportación de México a EE.UU.</p>  |
| <p><b>Jitomates:</b> Comité Sistema Producto Tomate Nacional, Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C, Consejo Agrícola de Baja California A.C.</p> | <p><b>Derechos laborales:</b> Prácticas abusivas de contratación (contratos temporales), contratos de protección patronal, estándares de salud y seguridad, trabajo infantil, contratación de poblaciones vulnerables (migrantes), discriminación</p> <p><b>Delitos financieros:</b> vínculos con economías criminales</p> | <p><b>Trabajadores migrantes</b> en México y EE.UU.</p> <p>Derechos laborales en supermercados</p> <p><b>Contratos colectivos</b> y mejores estándares para trabajadores temporales</p> <p>Sustentabilidad e impacto ambiental</p> <p>Vínculos con la industria de hospitalidad y turismo</p> |

## Exportaciones de jitomate y aguacate a EE.UU. por cruce transfronterizo

Port of Lading Names by Value (USD)



**info@empowerllc.net**

www.empowerllc.net

 @EmpowerLLC